

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de febrero siguiente, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de marzo siguiente, a las diez treinta horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora, exceptuándose el sábado, y con las mismas condiciones establecidas y ello sin interrupción hasta su celebración.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Mitad indivisa del apartamento número 50. Trescientos sesenta y dos de identificación del patronato. Vivienda situada en el piso quinto, puerta segunda, de la escalera número 18, de la casa que integra el bloque denominado G-2, con frente a la calle Roig y Soler, números 10, 12, 14, 16 y 18, de esta ciudad. Ocupa una extensión superficial útil de 54 metros 89 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina y terraza con lavadero. Linda: Por su frente, entrando, con escalera y solar; a la derecha, con escalera número 16; al fondo, con la calle Clara Ayats; a la izquierda, con el departamento número 49; por debajo, con el apartamento número 48, y por encima, con la cubierta del edificio. Tiene un coeficiente en relación con su escalera de 10,89 por 100 y en relación con el valor total del inmueble de 2,09 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 943, libro 943, folio 166, sección Barcelona, finca registral número 41.376-N, inscripción tercera.

Valorada la referida mitad indivisa, a efectos de subastas, en la suma de cinco millones seiscientas treinta y una mil seiscientas (5.631.600) pesetas.

Barcelona, 31 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—64.694.

BARCELONA

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1026/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros Provincial

de Tarragona, contra don Máximo Primitivo Armijo, don Pedro García Vizdomine y don Faustino Girona Girona, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535000017102689, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de no poderse notificar a los demandados la celebración de la presente subasta, sirva el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa. Vivienda unifamiliar aislada rodeada de jardín, se compone de dos plantas, una de sótano destinada a garaje y trastero y otra baja destinada a vivienda; tiene una superficie total construida de 329 metros 54 decímetros cuadrados. Está edificada sobre una porción de terreno sita en Sant Vicenç dels Horts, sector 1.º; de superficie 600 metros 35 decímetros cuadrados iguales a 15.890,05 palmos cuadrados. Linda: Al frente, este, en línea de 28 metros 40 centímetros y en otra de 11 metros 60 centímetros, con calle Pintor Sert; a la derecha entrando, norte, en línea de 33 metros, con don Jaime Boltá; a la izquierda, sur, en línea de 14 metros 50 centímetros, con resto de finca matriz, y al oeste, en línea de 17 metros 30 centímetros, con don Ramón Pipó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, al tomo 2.164, libro 170, folio 147, inscripción tercera, finca número 8.507-N.

Valorada la mitad indivisa a efectos de primera subasta en la cantidad de dieciocho millones cuatrocientas cincuenta mil (18.450.000) pesetas.

Barcelona, 2 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—65.227.

BARCELONA

Edicto

Doña Victoria Pilar Mora Lombarte, Secretaria del Juzgado Primera Instancia 22 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 107/2000—3.ª se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Antonio Raúl Gutiérrez Massegur, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0555 0000 18 107 00 3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 29. Local comercial, sótano, situado en la planta sótano, pertenece por su ubicación al inmueble número 348 de la calle Balmes, del total edificio sito en esta ciudad, calle Balmes, donde tiene los números 346 y 348, formando chaflán a la de Padua. Su acceso lo es, mediante rampa, desde pasaje del interior de manzana. Tiene una superficie de 587 metros 50 decímetros cuadrados se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Por su frente, tomando como tal su fachada a pasaje posteriormente por donde tiene su entrada, con dicho pasaje, con patio posterior de finca, de la calle Padua, y con finca colindante de los consortes don Enrique Anguera y doña Teresa Sempere; por la derecha, entrando, con casa y patio de la